

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

34**MADRID NÚMERO 54****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 1.134 de 2011, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 15 de 2012

Que en nombre del Rey, en Madrid, a 23 de enero de 2012, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54 de Madrid, en el juicio verbal número 1.134 de 2011, seguido a instancias de “Latin Tour Integral, Sociedad Anónima”, representada por el procurador de los tribunales señor Vázquez Guillén y defendida por letrada señora Bohamia Hoyas, frente a don Jesús Jiménez Montoya, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Vázquez Guillén, en nombre y representación de “Latin Tour Integral, Sociedad Anónima”, frente a don Jesús Jiménez Montoya, en rebeldía, condeno al demandado a pagar a la actora la suma de 3.676,10 euros, más otros 84,17 euros en concepto de intereses moratorios calculados desde la fecha de la demanda hasta la de esta resolución, sin perjuicio de los de mora procesal hasta el completo pago, y al abono de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de veinte días siguientes a su notificación para ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Será requisito para la admisión del recurso que al tiempo de prepararse el mismo el recurrente acredite haber constituido depósito en la “Cuenta de consignaciones” del Juzgado por importe de 50 euros (número 2.651 de “Banesto”, calle Diego de León, número 54), haciendo constar que es para un recurso, clave 02 y número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

La anterior sentencia ha sido dictada y publicada por el señor magistrado-juez que la suscribe estando celebrada audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Jesús Jiménez Montoya se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 23 de enero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/924/12)